



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 253

Quien suscribe certifica que con fecha 23 de agosto del año dos mil once en sesión ordinaria N° 097, mediante el acuerdo N° 253, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la ordenanza Municipal sobre tenencia responsable de mascotas y circulación de la mismas.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal